

La necesidad de la soberanía en Andalucía

Introducción

Andalucía es un territorio amplio y variado que comparte en su diversidad interna una idiosincrasia y características propias producto de un proceso histórico común. Pensamos que en la actualidad la reflexión sobre su soberanía, sobre la necesidad imperiosa de ser dueña de sus propias decisiones, de que su pueblo decida por si mismo, es un cuestión vital.

Sin extendernos en el debate de si Andalucía es o no es una nación, si vamos a repasar muy brevemente cuales son los aspectos fundamentales que la definen y que muestran que su historia está plagada de resistencia a los saqueos, a la apropiación de sus recursos naturales, a la explotación de su pueblo, en definitiva, a la expropiación de riqueza producido por el pueblo andaluz y que no ha revertido en su población. Esta dependencia externa, es, ante todo, una dependencia política, en la actualidad del estado español (que a su vez depende de la Comisión Europea, del Banco Central Europeo (BCE) y del Fondo Monetario Internacional (FMI)) y que en el pasado fue, por poner el ejemplo más paradigmático, una especie de colonia, una zona conquistada por las armas (y luego falazmente llamada reconquista) tras ocho siglos de guerras (1), casi 800 años que se dice pronto, lo que supuso muchas batallas, unas ganadas por el ejército andalusí contra los ejércitos del norte, y otras perdidas antes de la conquista completada por los reyes católicos a finales del siglo XV (2).

Si la explotación del pueblo trabajador se ha ejercido, y se ejerce, por la fuerza, por la violencia concentrada en el estado; la explotación, el dominio de un territorio desde el comienzo de la formación de las clases sociales, se ha realizado por medio de la guerra y por el intento de aniquilación física y mental de sus habitantes. Es una realidad histórica innegable que la economía, la obtención de las riquezas o de los territorios de otros pueblos se ha realizado a través de las guerras, a través de estrategias militares que aseguraban la efectividad de las metas de explotación económica y dominación cultural. Y que los recursos económicos y militares han ido, y van, unidos y amparados en estructuras políticas de diferente naturaleza. Hablar, por tanto, de estado, de política, es hablar de control y poder, luego podríamos analizar qué tipo de política es la más adecuada, la más justa y equitativa para su propio pueblo. Pero volvemos a la economía y a la guerra (la violencia) que a lo largo de la historia han ejercido unos pueblos sobre otros, porque es esencial para entender la situación actual de Andalucía, que sufre una explotación económica y opresión política que afecta a otros sectores que dependen claramente de los anteriores, como la del conocimiento - y por tanto de la tecnología, la salud, el arte o la cultura-.

Ser consciente de esa dependencia -no solo del estado español sino de otros estados más poderosos que lo dominan a su vez- es clave para plantear la necesidad de nuestra soberanía, de la necesidad de que el pueblo andaluz, sus mujeres y hombres, decidan realmente sobre su futuro. De la necesidad de una política más o menos estructurada y consensuada por y para los y las andaluzas, un poder propio de nuestro pueblo que tenga verdaderos vasos comunicantes de abajo a arriba y de arriba a abajo.

Breve reseña histórica de Andalucía

En un intento de síntesis para comprender desde una perspectiva histórica la actual situación política y socioeconómica, deberíamos empezar diciendo que buena parte del territorio andaluz ha sido uno de los que más ha sufrido, y sufre, el régimen de tenencia de la tierra basada en el latifundismo acompañado por la existencia de una gran cantidad de clase trabajadora agrícola que ha carecido de los medios para acceder a ella.

Es muy posible que el origen del latifundio en Andalucía y otras áreas del península se remonte al periodo romano, de hecho, en épocas tan lejanas como el siglo II antes de nuestra era (ANE) se produjo una crisis del campesinado en el territorio bajo dominio romano por la enorme cantidad de esclavos que se empleaban en grandes extensiones de terreno dedicados al monocultivo especialmente de trigo, aceite y vid (productos muy extendidos en la bética), que hacía mucho más competitiva su producción que la de los pequeños campesinos. Es, sin embargo, en esa sociedad esclavista -que produjo luchas de clases incuestionables-, donde se produjo un progreso del conocimiento y de las técnicas en variados ámbitos en la península ibérica, con un crecimiento paralelo de clases urbanas.

Tras la caída del imperio romano, la llegada de los visigodos a Andalucía fue relativamente breve y su población claramente dividida: la hispano-visigoda y la hispano-romana, esta última habitantes tradicionales del territorio. En la Bética se mantuvo la cultura de la época romana, tanto en lo literario, urbanístico y arquitectónico como en el trato personal. Y llegó el imperio árabe, un movimiento guerrero, religioso y cultural que rompía con las estructuras y evolución de los pueblos godos y surge el esplendor contradictorio de *al-Ándalus* alcanzando unas cotas nunca vistas antes en la zona (3). A los avances en la agricultura que aprovechó y mejoró la de los romanos se unió un resurgimiento de las ciudades que tenían un peso importante por el desarrollo del comercio y de los gremios artesanos que configuró nuevas clases ricas, junto a la explotación de esclavas y esclavos y otras clases más pobres (4). En el periodo andalusí, las condiciones de vida en el campo mejoraron a la larga, gracias a la aparición de pequeños propietarios de terrenos que eran arrendados a colonos bajo contratos que adquirirían formas más beneficiosas para éstos, como el de la aparcería en el siglo X (un reparto más igualitario de las ganancias entre propietarios y colonos). Se introdujeron nuevos cultivos, la morera y la cría de gusanos de seda, el cultivo del arroz en el levante, de la caña de azúcar y la palmera datilera o las plantas aromáticas y medicinales en la zona de Granada, así como la introducción del algodón y el lino. Esa expansión de la agricultura se acompañó de inventos como el rastrillo y el arado tirado por bueyes o el aprovechamiento de las aguas subterráneas a través de túneles que llegaban a los campos de cultivo o la construcción de ruedas hidráulicas en los ríos para acumular el agua en las albercas desde donde se distribuían a los campos por medio de acequias o canales. Seguían existiendo latifundios propiedad de jefes militares y de la aristocracia árabe, berebesca y goda y el propio estado poseía gran parte de los terrenos (5). Pese al esplendor innegable de este periodo en todos los ámbitos de la técnica como la militar, la medicina, la astronomía o la de la navegación -entre otros-, las desigualdades sociales y de sexo-género eran una realidad (6). La situación de la mujer seguía subordinada por el padre, primero, y por el marido, después; en un sistema patriarcal que, como muy bien explica Gerda Lerner, se configuró en su plano general junto a la creación de los estados arcaicos con sus particularidades según las diferentes épocas y lugares (7).

Antes de la conquista de Granada, los reinos cristianos estructuraban los terrenos conquistados en enormes latifundios para los nobles y órdenes militares y religiosas en torno a la frontera del reino de Granada que tras su conquista terminan de devastar las técnicas árabes de canalización y del cultivo intensivo en base a la importante industria textil que existía antes de la conquista. En palabras de Pierre Vilar el latifundismo en la actual Andalucía se configuró como una expansión territorial y religiosa del centralismo de Castilla y que posteriormente se amplían por otros procesos históricos entre los que destacan los de la desamortización durante el siglo XIX (8).

El hecho es que la conquista castellano-aragonesa, supuso un retroceso económico, social y cultural en todo el *al-Ándalus*. Como decíamos, el territorio conquistado fue entregado a los nobles que había participado en ella, enormes extensiones de terreno pasaron a unos pocos propietarios, incluido numerosos pueblos y ciudades andaluzas. Muchas de esas propiedades no fueron cultivadas y la expulsión de gran parte de la población andalusí (de diferentes religiones, musulmanas, cristianas o judías), fue continua y violenta, lo que hizo perder parte de sus conocimientos. Por tanto,

el empobrecimiento del territorio de la actual Andalucía se produce por el menor aprovechamiento de las tierras para su cultivo con los nuevos propietarios, el menor desarrollo de las artesanías y técnicas agrícolas -como el regadío- y toda la riqueza cultural y artística que la envolvía por la expulsión de las personas que dominaban dichos conocimientos (9). Ya en siglos bajomedievales, siglo XIII, vemos como ante la debilidad del rey de castilla, los nobles andaluces crearon figuras de decisión para resolver problemas al margen del poder real: Hermandad General de Andalucía; esto es algo que veremos será recurrente ante la debilidad del poder central, inscrito, eso sí, en dinámicas políticas e identitarias medievales y pre-capitalistas.

En relación con las expulsiones de judíos, judeoconversos y moriscos, hay que situar la implantación, en Sevilla, de la Inquisición por los reyes católicos y el beneplácito papal a finales del siglo XV, aunque sus orígenes se remontan al siglo XII en Francia y en otras zonas de Europa. La finalidad de la Inquisición fue mantener la ortodoxia católica y una homogenización política y cultural, erradicando todo lo que estuviera fuera de ella, lo que ha venido en llamarse herejía. Antes, toda la parte conquistada del al Ándalus padeció las penurias económicas, la peste y una gran depresión demográfica en el siglo XIV (coincidiendo con la crisis económica y demográfica y la devastadora epidemia de peste que asoló a gran parte de Europa). La Inquisición creada por la corona de Castilla y Aragón se cebó contra los judíos y conversos y contra los moriscos; en su larga duración (hasta el siglo XIX) sus ataques iban sobre los grupos que denominaban heréticos y en ese contexto se produjo la "caza de brujas" que se dio más en otras zonas de Europa pero también en el norte de la península. Y es que en Europa, cuya población quedó diezmada en más de un tercio de su población por las hambrunas y la epidemia de peste, se produjo un ataque para aumentar el control sobre la mujer y la reproducción poblacional a través de la caza de brujas. Caza de brujas que comenzó a finales del siglo XIV y que ejecutó a cientos de miles de "brujas" durante los siglos XVI y XVII, y cuya finalidad era provocar una nueva división sexual del trabajo que confinó a las mujeres al trabajo reproductivo y el sometimiento de la clase trabajadora en su conjunto en el surgimiento del capitalismo (10).

Mientras tanto, en nuestro territorio, bien mediante la Inquisición, bien mediante medidas legislativas específicas, desde principios del siglo XVI y hasta bien avanzado el siglo XVII, cada vez que la corona tenía dificultades económicas, los "moriscos" (siguiendo el método aprendido con el saqueo de los judíos) eran perseguidos, despojados de sus bienes y la mayoría deportados. Un periodo, que junto al anterior de los siglos XIV y XV, provoca y reafirma la conciencia de las gentes andaluzas frente al clero y la nobleza, y que estuvo salpicado de rebeliones y levantamientos como las sublevaciones de la población morisca en los territorios ocupados por los cristianos y posteriormente en las Alpujarras y Serranía de Ronda, tras la conquista de Granada (11). Como bien señala Silvia Federici, en su libro anteriormente citado, las hambrunas y la epidemia de peste no se circunscribían a los siglos XIV y XV, en los siglos XVI y XVII hubo hambre y muerte y los motines populares eran protagonizados por mujeres debido a su mayor explotación y a la responsabilidad de criar a sus hijos. Igualmente en el sur de la península esos siglos se caracterizaron también por las hambrunas, la pérdida de cosechas y por la peste o el paludismo junto a las continuas sublevaciones del pueblo. Fue una época de guerras y luchas por los territorios, no solo Holanda, Sicilia y Nápoles, también Cataluña y Portugal luchaban por su independencia; Vizcaya y Aragón y también en la Bética cundía las revueltas y fermentaban gérmenes de independencia (12). En este contexto hay que situar la sublevación para independizar Andalucía liderado por el Duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte en el año 1641, un intento de instaurar una república -con la bandera verde y blanca como enseña- y organizar un levantamiento conjunto de vascos, catalanes y andaluces frente al rey Felipe IV. A pesar de la derrota de esta sublevación y el ajusticiamiento del Marqués, la Duquesa de Medina Sidonia resistió varios meses más el ataque de las tropas reales en su fortaleza de Sanlúcar de Barrameda (9).

Sin embargo, compartimos y suscribimos las palabras de Juan Díaz del Moral cuando analiza que

dicha conjura nobiliaria no supo aprovechar *los vientos de rebeldía* de las masas andaluzas en ese siglo XVII y anteriores por un cúmulo de factores de hambre, penurias, la falta de parcelación de las grandes fincas o las injusticias de los caciques. El autor nos señala el famoso motín de Córdoba de 1652 que fue iniciado, y luego acompañado y alentado por las mujeres cordobesas y en donde la ciudad fue tomada literalmente por el pueblo en armas durante varios días (12). Y es que durante estos siglos los señores feudales tenían en propiedad no solo las tierras sino sus municipios, incluido las viviendas que ocupaban sus habitantes, aunque había municipios -de realengo- que tenían su propio Ayuntamiento (Consistorio o Consejo), en éstos los grandes propietarios de terrenos “solo” percibían un impuesto. Con el tiempo, estos poderosos nobles habían acrecentado sus terreros a base de apropiarse de terrenos comunales o ciudades, convirtiendo a los campesinos en siervos. De estos grandes terratenientes destacan los nobles de Medinaceli, Osuna o Alba. En 1737 se crea la Junta de Baldíos para detectar y reprimir los abusos y las usurpaciones de las tierras baldías por los nobles que se permitieron desde siglos y que ahora tímidamente se empezaba a reclamar en algunas zonas.

El cambio del feudalismo a la modernidad capitalista duró en la corona hispánica, de 1760 a 1837. En ese periodo, la nobleza pudo conservar sus posesiones aunque no tuvieran el control de las personas y de los impuestos mientras que la Iglesia perdió buena parte de su patrimonio tras la desamortización de Mendizábal en 1835 (9). Pero la desamortización, tanto civil como religiosa, pese a la idea preliminar de confiscación y reparto de la tierra solo tuvo un papel de cambio de propietarios o fueron devueltas a los antiguos por los sucesivos gobiernos conservadores y liberales. Las que no fueron devueltas, fueron vendidas lo que aumentó las inmensas propiedades de algunos grandes señores o ayudaron a crear nuevos terratenientes. La desamortización de Madoz (1855) agrava aún más el problema porque se enfoca a los bienes colectivos municipales, perjudicando a los propios habitantes de las poblaciones afectadas. Es un largo periodo de luchas y movimientos populares, y no tan populares, contra la nobleza. Y de pleitos de los ayuntamientos por sus tierras usurpadas, en un proceso de identidad y de problemas comunes que, coincidiendo con la debilidad del estado como ya ocurriera con la invasión francesa, hace que la Junta Suprema de Andújar en su Manifiesto a los andaluces, defiende en 1835, la unidad del Pueblo Andaluz. Charo Caraballo y Jesús Vergara en su recomendable texto nos dice en relación con el movimiento juntero y sobre la Junta Suprema de Andújar también llamada de Andalucía lo siguiente (11):

«Esta manera de actuar no es nueva en Andalucía pues hunde sus raíces en las juntas surgidas durante la invasión francesa e incluso en la Hermandad General de Andalucía durante la Edad Media, pero con la novedad de que en esta ocasión la Junta Suprema actúa, más que como una mera coordinación de provincias, como un auténtico Gobierno de toda Andalucía.» p.65

A lo largo del siglo XIX continúan y se acrecientan los movimientos campesinos y de pequeños propietarios contra las grandes propiedades señoriales y las protestas se radicalizan. La clase campesina se niega a pagar las rentas de las tierras señoriales y los jornaleros proceden a ocupar las fincas. En bastantes pueblos de Andalucía el aglutinante de las organizaciones sindicales fueron los grupos anarco comunistas siendo una figura destacada el gaditano José Sánchez Rosa (13). En septiembre de 1868 se constituyó la Junta Revolucionaria de Sevilla, la Junta Suprema que decretó el fin de la monarquía, pero al constituirse el nuevo gobierno formado en Madrid ordenó que se disolvieran las Juntas, aunque las andaluzas se mantuvieron porque no veían asegurada la transición a la República, fue lo que se llamó La Gloriosa, La Septembrina o la Revolución Cantonalista. El enfrentamiento lo encabeza el gaditano Fermín Salvochea (14) en el Puerto de Santa María y en Cádiz y luego en la Sierra y otras ciudades de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga. En los pueblos se ocupaban fincas y se exigía el reparto de la tierra. En las poblaciones gaditanas de Vejer y Arcos de la frontera se intentó recuperar las tierras comunales, y se consiguió hasta la actualidad en la primera de ellas (15). A la proclamación de la república de 1873 le siguió la de los cantones andaluces en Sevilla, Granada, Málaga y Córdoba, y posteriormente en otras ciudades de Sevilla y Cádiz. Las declaraciones de independencia de las ciudades, o cantones, se simultaneaba con los movimientos

campesinos y obreros, como el de Montilla o el de Sanlúcar de Barrameda. Tras la restauración borbónica y pese a la represión política y económica, en el año 1883 se redacta la Constitución federal de Antequera (16).

Se disuelve el régimen feudal pero se preserva y se mantiene la propiedad de la tierra y la poca rentabilidad en producción y jornales que se sacaba de ella. La liberalización de las propiedades produjo una concentración aún mayor del latifundismo en Andalucía que se mantiene hasta la actualidad a pesar de los distintos intentos de reforma agraria que se quisieron implantar auspiciadas por las luchas campesinas y jornaleras. Fue durante el periodo de finales del siglo XIX y hasta el alzamiento fascista donde destaca la figura de Blas Infante (17) que en el Ateneo de Sevilla pronunció su famosa conferencia en el año 1914 (convertida luego en libro: *Ideal Andaluz*) y que le valió la enemistad de los sectores reaccionarios procedentes del mundo caciquil. Se crean los *Centros Andaluces* en muchas ciudades dentro y fuera de Andalucía (donde vivían andaluces), que desarrollaron una gran labor de profundizar en el conocimiento de lo andaluz y en la alfabetización y en elevar el nivel cultural y de oficios de la clase trabajadora y campesina creando el partido regionalista andaluz. En 1918, los Centros convocan la Asamblea de Ronda, en su llamamiento se exigía la creación de un pueblo consciente y capacitado que termine con los caciques y oligarcas y se elabora un programa de reivindicaciones sociales y económicas que incluyó el impulso de los símbolos de Andalucía. En la Asamblea de Córdoba de 1919 se completa dicho programa y destaca su “*manifiesto andalucista*” (o *manifiesto de la nacionalidad*) donde se afirmaba el rechazo a un estado centralista y la condición de una Andalucía Libre considerada como nacionalidad con poderes legislativo, judicial y ejecutivo (9).

Pero la realidad es que el pueblo, los jornaleros, los obreros de las minas o del ferrocarril en Andalucía se organizaron a través de sociedades o Centros obreros o sindicales con independencia de los partidos políticos electoralistas de la época, llegando a desconfiar tanto de la monarquía como de la república y -como muestra de forma clara las huelgas y luchas andaluzas en el trienio bolchevique- el punto de choque más decisivo y radical se producía entre los más pobres entre los pobres del campo y de la ciudad (la clase obrera) y los grandes y medianos propietarios (la burguesía); aunque cuando las luchas llegaron a su momento más álgido por las organizaciones anarcosindicalistas y socialistas el resto de clases intermedias se alienaban a uno u otro bloque de la confrontación: el *obrero (industrial o agrario)* y la *patronal*. La extensión e intensidad de las luchas en el trienio bolchevique cogió desprevenida a la burguesía y a los patronos, que, tras un primer periodo sin entender ni reaccionar, toman medidas represivas a todos los niveles. Las mujeres andaluzas que destacaron en este convulso periodo son Ángeles Montesinos Pérez, propagandista y colaboradora de la prensa sindicalista; Isabel Hortensia Pereira Dagedo que junto a su compañero Salvador Cerdón fueron los más activos agitadores de este período; y, en general, las mujeres fueron destacadas protagonistas en las diferentes huelgas y movilizaciones que se produjeron en el trienio bolchevique (12).

Tras la dictadura de Primo de Rivera, la vuelta a la República reabre los Centros Andaluces que se transforman en las Juntas Liberalistas de Andalucía (liberalista no de liberalismo sino de liberación como bien aclara Blas Infante), a las que Juan Díaz del Moral llamará liberadoras de injusticias económico-sociales y sus posturas se radicalizan (18). En el proyecto de Reforma Agraria de la II República participan varios andalucistas, entre ellos Blas Infante, que propone un reparto de la tierra entre los y las trabajadoras mediante alquiler, controlado por el gobierno. Pero el gobierno de la república no llegó a ponerla en marcha. En las elecciones de ese año, 1931, se presentó a listas una Candidatura Republicana Revolucionaria Federalista Andaluza para la que incluso los anarquistas de la CNT animados por Pedro de Vallina piden el voto para sus afiliados, pero desde el ministerio de la guerra se envió al general Sanjurjo para detener a sus integrantes en el conocido “complot de Tabladás” (11). La II República no solo se destacó en Andalucía por boicotear la reforma agraria y la candidatura andalucista, otro hecho notorio fue la destrucción del bar “Casa Cornelio” en Sevilla,

junto a la actual Basílica de la Macarena, el bar era sitio de reunión de andalucistas, comunistas y anarquistas y fue bombardeada y, el edificio donde se situaba de tres plantas, completamente destruido. En Sevilla también hubo una intentona golpista protagonizada nuevamente por el general Sanjurjo: La “Sanjurjada” que fue abortada por el pueblo de Sevilla. Sin olvidar la criminal e hipócritamente silenciada durante dos meses, matanza de Casas Viejas, un pueblo gaditano de la comarca de La Janda, donde fueron fusilados y quemados vivos decenas de jornaleros incluido el anarquista Curro Cruz (apodado “Seisdedos”). Los gobiernos de la república, por estos y otros hechos, se hacen impopulares y se consigue la victoria del Frente Popular en febrero de 1936. En relación con este periodo y a la posición del Partido Comunista en general y la de su secretario general, el sevillano José Díaz, en particular, llama la atención de que pese a que éste defiende a las nacionalidades oprimidas, las históricas, incluso no históricas (aunque solo en el primer periodo), no menciona a Andalucía. Incluso cuando desarrolla dos cuestiones que afectaban esencialmente al pueblo andaluz: la lucha de clases en el campo y la reforma agraria, así como el problema del hambre, de la miseria, etc., en estas cuestiones Andalucía tampoco existe para José Díaz, solo aparece Andalucía y Sevilla en Agosto de 1936, sin referirse a su identidad nacional, cultural o social, solo para darles ánimo a los andaluces en su resistencia a los fascistas incluyéndolos siempre dentro de la nación española (19).

La victoria del levantamiento fascista supuso una represión para Andalucía de una crueldad indescriptible, incontables el número de muertes de hombres y de mujeres, comunistas, anarquistas, sindicalistas y gente del pueblo en general (sin pretender ser exhaustivos Andalucía tiene, hasta lo que se ha podido averiguar, el mayor número de fosas comunes, 614 fosas con más de 47.000 víctimas, de la represión fascista entre los años 1936 a 1939 del Estado español). El periodo franquista supuso un intenso retroceso de muchos de los derechos conquistados, uno de ellos a destacar, el de la mujer, que volvió a estar supeditada al marido y a la de ser mera “mercancía” de reproducción para el sistema capitalista en poder de los fascistas. A la represión y a las matanzas del golpe fascista apoyado por los fascistas italianos, los nazis alemanes, y por los marroquíes y portugueses, le siguió un reguero de detenciones en el llamado "periodo de paz" contra la resistencia que continuaba con los y las guerrilleros también llamados maquis durante los años 1939-1952 (un tercio de la actividad guerrillera, que implicó a unos 60.000 campesinos, de todo el estado español se realizó en Andalucía) en la sierra y Valle de los Pedroches, en Córdoba, en la zona de Granada y Málaga (sierra de Ronda sobre todo), fue donde se concentró esta lucha antifranquista, que aunque alentada en los comienzos del periodo por el PC de Santiago Carrillo y Dolores Ibarruri y por la Unión Soviética de Stalin, fue este mismo el que en los años 1947 y 1948 reúne y da instrucciones a los dirigentes comunistas para que cese la actividad armada e inicien políticas más “suaves”, dejando a su suerte a muchos de estos grupos guerrilleros por no hablar de las purgas del PCE de esa época a dirigentes del PC de Euskadi y del PSUC (19).

Destaca también en la Andalucía de este periodo franquista, la continuación y acentuación del caciquismo en el campo y la ausencia de un desarrollo industrial, la falta de inversión y de políticas agrarias que en épocas de sequías provocaba hambre y miseria en el territorio y la emigración masiva, especialmente en la Andalucía Oriental y en la provincia de Córdoba (se estima que un millón 800.000 andaluces emigraron entre los años 1951 y 1965 a los tres focos industriales del estado español, Madrid, Cataluña y País Vasco así como a Alemania, Francia y Suiza (se calcula que el 50% de los emigrantes del territorio controlado por el franquismo eran andaluces) (8).

La muerte de Franco supuso un aumento de las protestas y masivas manifestaciones contra el régimen, por la amnistía y una autonomía plena para Andalucía. Se fueron legalizando partidos que antes estaban en la ilegalidad y se fueron configurando organizaciones antifascistas y populares de izquierda en el ámbito obrero, campesino y estudiantil. Pero la transición no supuso una ruptura con el régimen franquista ni una recuperación de la memoria histórica o de los derechos de la clase trabajadora y de las naciones oprimidas del estado español, menos aún la consecución de una

verdadera reforma agraria para Andalucía. La claudicación de los llamados partidos comunistas, socialistas y el reformismo de la socialdemocracia en general, además de la dura represión sobre las organizaciones políticas más consecuentes, produjo una disminución drástica de todo el movimiento popular que se había formado en esa época de la transición e impidió una verdadera ruptura con el periodo anterior en todos los sentidos. El hecho es que se conservaron los grupos económicos de poder, el aparato represivo militar no solo no pagó por sus crímenes sino que continuaron en el poder y en general se preservó toda la estructura centralista del estado con pequeñas concesiones autonómicas y otras mejoras en los sectores públicos, especialmente en el sanitario. En Andalucía se destaca la lucha por su dignidad y por una autonomía que, al menos, fuera la de primer grado con las más amplias competencias que habían sido conseguidas por las nacionalidades históricas. De las organizaciones populares y de izquierda que ha continuado coherentemente su lucha hasta la actualidad y contra las grandes propiedades de la tierra y en la defensa de la población andaluza tenemos que destacar el Sindicato Obrero del Campo (20), el actual Sindicato Andaluz de Trabajadores/as, que sigue enarbolando la lucha por la recuperación de la tierras y por la dignidad del pueblo andaluz y de la clase trabajadora en general.

La soberanía empieza por la tierra, por el territorio y los pueblos que la habitan

La lucha por la soberanía de la tierra sigue siendo una reivindicación principal y nuclear del pueblo andaluz que parte de su realidad presente e histórica y tiene sus antecedentes más cercanos en la reivindicación de la reforma agraria de los movimientos campesinos desde finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX. En la actualidad supone apoyar y preservar nuestros recursos agrarios, pesqueros, pero también de sus talentos en un entramado cultural que caracteriza a “lo andaluz” desarrollando los contenidos progresistas de su identidad más genuina y popular. Una profunda reforma agraria que socialice la tierra y la reparta para quien la trabaja, que cuide los ecosistemas y a las personas de la que forman parte (21).

Ya hemos visto como la aspiración de reforma agraria fue consecuencia de los costes sociales de las políticas liberales burguesas con las desamortizaciones de las tierras municipales y los baldíos junto a la desaparición de las servidumbres y los bienes comunales que suponían opciones de reparto de suertes de las tierras propias y, en definitiva, con la privatización de los montes y demás terrenos de titularidad municipal. Todo ello provocó un engrosamiento del poder de la aristocracia y la burguesía terratenientes y la eliminación de las fuentes de subsistencia campesina. Despojados de los viejos bienes comunales y de propios, absolutamente dependientes del salario y excluidos, en tiempo de paro, hasta el extremo de la indigencia, los trabajadores del campo no tardaron en convertirse en una mano de obra inerte, sin capacidad de negociación ante los grandes propietarios. Ante esta realidad el campesinado mantuvo varias concepciones de la Reforma agraria en varias etapas históricas. La primera empieza con los sucesos de Montilla (1875), sigue con el asalto campesino a Jerez de la Frontera (1892) y culmina con el Trienio bolchevique (1918-1920). Con aquellas concentraciones, motines y huelgas se trataba de retornar al orden campesino tradicional, con el patrimonio comunal y los repartos de propios como objetivos. Posteriormente, en el trienio bolchevique, la reforma agraria perseguía romper con la inmoral e ilegal concentración de grandes propiedades, fragmentando a estas últimas y procediendo al reparto entre los campesinos sin tierra; en esta segunda fase emerge la conciencia de clase (22).

En la actualidad la reforma agraria se integra en el más actual concepto de soberanía alimentaria que fomenta la participación, el reparto y la calidad de los productos locales y prioriza lo comunal frente a lo individual. La soberanía alimentaria va más allá, pero la incluye, del concepto de seguridad alimentaria basado en el conocimiento científico, un conocimiento que forma parte del legado ancestral de nuestro pueblo y que debe interrelacionarse con el académico. Las riquezas naturales agropecuarias andaluzas pueden, y deben, ser fuente de alimentos de calidad básica para una salud y

dieta equilibrada de los pequeños y mayores y de toda la población en su conjunto.

Algunas claves concretas de cómo llegar y alcanzar la meta de un reparto comunal, socialista, de los recursos de todo tipo, es luchar por estas aspiraciones mediante movimientos y reivindicaciones también a corto y medio plazo como el que nos ofrece, en este sector concreto, el Proyecto de Decreto-Ley de Patrimonio Agrario Andaluz que elabora el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT) (23). Incluso en un contexto político-jurídico tan restringido como el que tenemos actualmente, se puede, se está, construyendo el objetivo de alcanzar la Soberanía Alimentaria en Andalucía, el derecho a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados para todos y todas, producido de forma sostenible y ecológica y el derecho a decidir y participar en su implantación. La Tierra como patrimonio colectivo del pueblo andaluz, generador de empleo y respetuoso con el medio ambiente, que lleve implícito un comercio que facilite la distribución y la formación y capacitación de las mujeres y hombres del campo y colabore con otros sectores de la economía social. En este párrafo hemos resumido con nuestras propias palabras los objetivos del Patrimonio Agrario Andaluz del referido proyecto (23).

En él se muestra como empezar a caminar en las aspiraciones históricas de nuestro pueblo desde el ámbito rural que debe hacerse extensivo al resto de las áreas económicas, sociales y del conocimiento. En la importancia de tener un Patrimonio Agrario Andaluz que se enriquezca continuamente de las tierras para usos agrícolas y ganaderos; tierras que incluyen junto a las que ya se posee (las de titularidad pública), las cedidas y las recuperadas como tierras comunales y de propios que sufrieron procesos desamortizadores; las que no estén siendo explotadas ni mejoradas por el desuso y abandono y las que fueron expropiadas al amparo de la legislación de la Segunda República. El referido Proyecto también regula el destino y uso de ese patrimonio para las cooperativas de trabajo asociado sin ánimo de lucro, con empleos y salarios justos y cuyos beneficios reviertan en la propia cooperativa y en mejorar su actividad económica y social. Se especifica aspectos esenciales que se deben cumplir, como la inclusión destacada de la mujer (y otros colectivos más desfavorecidos); que no utilice semillas tratadas genéticamente y que los cultivos no se destinen a biocombustibles; que promueva la recuperación de las semillas tradicionales; que se adquiera el compromiso de que en el plazo máximo de 5 años al menos el 60% de la explotación obtendrá certificación de agricultura ecológica; que haga un uso eficiente del agua; que cree sinergias con otras cooperativas de trabajo asociado y con empresas de economía social como la comercialización, el sector agroalimentario, financiero, el turismo y la cooperación internacional; que incorpore iniciativas que favorezcan los avances tecnológicos y de innovación, el uso de energías renovables y el desarrollo de I+D+i (Investigación, Desarrollo e innovación). El Patrimonio Agrario Andaluz podrá ceder fincas para el aprovechamiento forestal, su regeneración y repoblación, la silvicultura, las cabañas caprinas y ovinas, la apicultura y la obtención de biomasa y abonos naturales para el desarrollo de industrias relacionadas, como de esencias y plantas aromática. Se creará un banco de semillas así como un parque de maquinaria agrícola accesible a las cooperativas y a entidades cooperativas de financiación. Se manifiesta el compromiso de colaborar en el diseño de la implantación y desarrollo de industrias de transformación agraria y comercialización así como de crear y mantener las instalaciones comunes para la transformación artesanal (24).

Nos hemos extendido en los contenidos de este Proyecto porque nos muestran la importancia, y la posibilidad real, de plantear acciones concretas, prácticas y pertinentes que nos orienten en el camino más adecuado a seguir, sin perder el horizonte trazado. Pero no nos engañemos, dependemos del estado español que no solo impone un estrecho margen político-jurídico a estas posibles intervenciones, que es la justificación continua del "gobierno" de la Junta de Andalucía para "no hacer", sino que a menos que intentemos implantar estas propuestas progresistas más temprano que tarde chocará con sus intereses e intentará ser boicoteado de diferentes formas. Teóricamente un estado podría practicar un intervencionismo de signo transicional socialista, limitando la acumulación y la reproducción del capital privado o, por el contrario actuar como un capitalista más

o incluso como el capitalista, supeditado a las exigencias del capital privado y sus debilidades, mermando la autonomía estatal. Los hechos nos demuestran machaconamente, y cada vez más con meridiana claridad, que el Estado español de las últimas décadas gobernados por el PSOE y el PP se encuentra claramente alienado en este último supuesto (25).

Soberanía del conocimiento, tecnológica, educativa, de la salud y de lo cultural

Aunque en esta primera aproximación sobre la necesidad de una soberanía para Andalucía nos hemos centrado en la de la tierra, en la alimentaria, partiendo de su contexto histórico de luchas sociales y políticas, de guerras y violencias que impusieron su situación actual de reparto tan desigual; nos gustaría terminar comentando otros aspectos fundamentales para alcanzar dicha soberanía sin olvidar que la política es la síntesis de todas ellas.

De hecho, al hablar de soberanía alimentaria, soberanía de la tierra, han surgido de forma más o menos relacionada sectores esenciales, de la pesca tan importante en nuestras costas (que aunque no hemos hablado de ella específicamente es parte de lo alimentario), también del conocimiento y la investigación, de las ciencias que deben desarrollarse de forma interrelacionada desde las tecnologías como la electrónica, informática o la energética; a las humanidades como la lingüística, la historia, la antropología o la geografía; y de otras que ya “mezclan” ciencias antes separadas como la biotecnología, la salud, la ecología o la educación. Todas requieren de todas en mayor o menor medida según el objeto de estudio. Por ejemplo la historia no sería posible, escrita o por rastreos arqueológicos, sin conocer y dominar las lenguas, las tecnologías de cada época o la política; tampoco sería posible adentrarnos en la salud de la población sin conocer su cultura o sus condiciones de vida económica y social o su biología interna. Y así podríamos repasar y comprobar que todas se necesitan y deben ayudarse en la teoría y en la práctica.

Pues bien, esa soberanía del conocimiento es la que reivindicamos para Andalucía que lleve implícito la autosuficiencia para cubrir las necesidades de nuestra población. La soberanía tecnológica que permita desarrollar las industrias necesarias, agroalimentarias, energéticas y otros equipamientos básicos; la soberanía educativa y cultural que eleve el nivel de conocimientos y desarrolle su cultura de forma creativa esencial para que un pueblo sea feliz, libre y participativo en sus propias decisiones políticas, sociales y económicas; o la soberanía de la salud que preserve y cuide las necesidades psicosomáticas para la asistencia y atención preventiva y curativa (también paliativa) con recursos suficientes. Sirvan estos pocos temas destacados de manera muy sucinta, y que deberíamos e intentaríamos desarrollar y explicar en próximos textos, para terminar este primer escrito sobre la importancia de una soberanía real para Andalucía. Pero volviendo a recalcar que todas estas soberanías, estas capacidades de autosuficiencia económica y del conocimiento se hallan englobadas por el eje principal de la soberanía política, por la necesidad ineludible de tener un estado propio que se nutra y surja del pueblo y que sirva y trabaje para sus intereses. Porque será la soberanía política en sus formas más democráticas y comunales la que consiga el verdadero poder para Andalucía para que pueda dirigir por ella misma su propio destino.

Notas y referencias

1) Nota: El uso falaz e ideológico de una palabra como este caso de la llamada “reconquista” es útil para transmitir todo lo contrario de lo que realmente ocurrió en Andalucía. La realidad es que los habitantes del *al-Ándalus* se configuró durante siglos de una numerosa población de hispanoromanos y descendientes de los árabes, beréberes o eslavos que entraron en el año 711. Estos últimos, al contrario de lo que ocurrió con los godos, se fusionaron y confluieron en un periodo de gran esplendor cultural, científico y artístico.

2) Nota: Desde la desaparición del poder visigodo tras la batalla de La Janda en el año 711 hasta la rendición de Granada en enero de 1492, fueron continuos los intentos de los reinos del norte por conquistar las tierras del *al-Ándalus*. La batalla, quizás más importante, ganada por el ejército andalusí fue la batalla de Alarcos, contra el ejército castellano-leonés en el año 1195. Y otras pérdidas como la librada contra un ejército combinado de todos los reinos peninsulares y algunos europeos (donde se produjo una gran matanza en las Navas de Tolosa). En el siglo XIII el reinado castellano-leonés conquista una parte importante del territorio del *al-Ándalus* (con Fernando III) que es completada por los reyes católicos en el siglo XV, Isabel de Castilla y León; y Fernando de Aragón y Cataluña.

3) Hay que aclarar que la llegada de los árabes fue producto de múltiples factores, las luchas internas entre los nobles godos, hizo que uno de ellos pidieran ayuda a tropas árabes y beréberes del norte de África; a ello se unía la miseria y descrédito entre un amplio sector de la población hispanoromana, que no había acabado de mezclarse con los godos y vivían sometidas a una condición de esclavitud y miseria.

4) La población indígena, mozárabes (cristianos integrados y respetados por los musulmanes) y muladíes (cristianos que se convertían al Islam o hijos de matrimonios mixtos con árabes y beréberes y, en definitiva, la población de origen hispanoromano y visigodo eran llamados muladíes). La nobleza visigoda acabó fusionándose con la árabe (que junto con la berebere eran las que tenían el poder). La arabización cultural de los muladíes y su mezcla a través de matrimonios mixtos con los árabes y beréberes llegados a la península, mucho menos numerosos, hizo que las diferencias étnicas entre los distintos grupos prácticamente desaparecieron en los siglos XII y XIII, haciendo que fuera casi imposible distinguir en la población andalusí los elementos de origen foráneo de los propiamente peninsulares.

5) J. Greus. *Así vivían en Al-Andalus*, Madrid, Anaya, 1991.

6) Pese a lo comentado en la nota anterior las diferencias socio-económicas en el *al-Ándalus* crearon tensiones y sublevaciones, sobre todo en el siglo IX, bien de las clases más pobres como la rebelión del arrabal de Córdoba, bien de clases medias como el intento de segregación de Toledo protagonizados principalmente por muladíes y mozárabes. No hay que olvidar que estos últimos junto a beréberes y eslavos ocuparon cargos destacados en la administración civil y en el ejército andalusí.

7) G. Lerner. *La creación del patriarcado*, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

8) A. C. Comin. *Noticia de Andalucía*, Madrid, Editorial Cuadernos para el Dialogo, 1970.

9) R. SanMartín. *Historia de Andalucía. Para jóvenes. Una aventura apasionante*, Córdoba, Almuzara, 2005.

10) S. Fedicine. *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2010.

11) R. Caraballo y J. Vergara. *Material didáctico. Acercarse a Blas Infante*, Sevilla, Atrapasueños, 2013.

12) J. Díaz del Moral. *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, Alianza Editorial, 1979.

13) Nota: José Sánchez Rosa, nace en un bellissimo pueblo de la sierra de Cádiz, Grazalema, en el año 1864, de familia muy humilde zapatera. Desde casi niño trabaja en el campo y remendaba los zapatos de sus compañeros por la noche. Aprende a leer en la escuela oficial que tuvo que abandonar desde muy niño para trabajar en el campo. En los años 70 del siglo XIX los actos de sabotaje se producían por diferentes zonas de las provincias de Sevilla y Cádiz y sus autores nunca se descubrían. Aunque la prensa obrera española había desaparecido por completo, en Andalucía se recibía clandestinamente la anarquista de América, especialmente: *El Perseguido*, por medio de los emigrantes. En la soledad de los campos los trabajadores escuchaban con devoción los ardientes artículos ácratas que Sánchez Rosa les leía, apenas un niño de 13 o 14 años. Formó parte del extenso movimiento campesino de la baja Andalucía conocido como «Mano Negra» y

participó muy destacadamente en el asalto a Jerez de la Frontera por gran cantidad de campesinado. En la cárcel de Cádiz conoció a un anarquista francés, amigo de Reclus, que le enseñó el idioma y amplió sus conocimientos en luchas obreras. En la cárcel de Jerez estrechó amistad con Fermín Salvochea. Fue un experto orador y escritor de numerosos folletos de propaganda así como textos de diferente temática como el muy práctico: *El abogado del obrero*. Sus escritos en general muestran su clara intuición del alma popular que mueven los resortes emotivos que apasionan al trabajador andaluz.

14) Nota: Fermín Salvochea y Álvarez nace en Cádiz en el año 1842, destacado federalista y anarcocomunista, alcalde de Cádiz y presidente de su cantón, se le considera uno de los mayores líderes e ideólogos de las luchas obreras en Andalucía, y en especial de la sublevación gaditana en diciembre de 1868.

15) Nota: Las Hazas de la Suerte de Vejer es una tradición que perdura desde el siglo XIII y que ahora aspira a ser declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. El sorteo se celebra cada cuatro años donde las familias residentes de la localidad concurren para obtener las tierras de una de las 232 hazas (terrenos) que están en juego. En realidad fue una forma de animar a poblar un territorio fronterizo y peligroso en sus orígenes pero que en cualquier caso superó todo tipo de trabas como la de la desamortización, entre otras.

16) Nota: Los miembros andaluces del Partido Federal son los que redactan el proyecto de Constitución o Pacto federal para los Cantones Regionales Andaluces en el año 1883, más conocido como Constitución de Antequera. En su articulado destacamos el 4º que dice que la Federación Andaluza tiene como objeto asegurar la independencia e integridad del territorio o el 14º que reconoce la independencia civil y social de la mujer, derogando todas las leyes que impliquen su subordinación.

17) Nota: Blas Infante nace en Casares (Málaga) el 5 de Julio de 1885, su infancia en ese bello pueblo de la sierra malagueña pudo comprobar la existencia de personas de primera y segunda clase, la exclusión y marginalidad del pueblo gitano, la explotación infantil y la pobreza de las familias jornaleras. Esa sensación, que le marcó toda su vida, se reafirmó cuando estudió en el instituto de Archidona, donde convivirá con alumnos gratuitos provenientes de esas familias jornaleras.

18) Nota: Juan Díaz del Moral nace en el año 1870 en Bujalance (Córdoba) y muere en Madrid en el año 1948. Es un profesor y abogado destacado por denunciar la situación de los jornaleros y campesinos en Andalucía y quien acuña el término de "socialismo indígena". Destaca su obra: *La historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, que nos ha servido para datar y resaltar muchas de las luchas andaluzas señaladas en este texto.

19) I. Gil de San Vicente. «El nacionalismo imperialista del PC de España (Crítica de una historia de dominación)» Abril de 2009. <http://www.matxingunea.org/dokumentua/el-nacionalismo-imperialista-del-pc-de-espana/>

20) Nota. El Sindicato Obrero del Campo se crea en el año 1976 tras la formación de comisiones de jornaleros en los años 1974 y 1975 y ha sufrido a lo largo de los años una fuerte represión política y sindical de los diferentes gobiernos de la "democracia" de UCD y PSOE.

21) Documentos del 1º Congreso del SAT. Apartado II. *Andalucía golpeada por la crisis*, Sevilla, 17 y 18 de Diciembre de 2011.

22) J.M. Naredo y M. González de Molina (2002) «Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX» en González de Molina, M. (Ed.) *La historia de Andalucía debate*, Vol. II. El campo andaluz, pp. 88-116.

23) SAT. *Proyecto de Decreto-Ley de Patrimonio Agrario Andaluz*. Andalucía 2013.

24) R.A. Pérez Trujillano. *REFORMA AGRARIA: PUEBLO, ESTADO Y DERECHO. A propósito de la Ley 8/1984, de Reforma Agraria del Parlamento de Andalucía y la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987*. GRUPO DE ESTUDIOS DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES/AS. Abril de 2013.

25) H. R. Sonntag y H. Valecillos: *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, México D.F., Siglo XXI, México D.F., pp. 88-133. Citado por R.A. Pérez Trujillano. *REFORMA AGRARIA: PUEBLO, ESTADO Y DERECHO. A propósito de la Ley 8/1984, de Reforma Agraria del Parlamento de Andalucía y la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987*. GRUPO DE ESTUDIOS DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES/AS. Abril de 2013.

Concepción Cruz
Sevilla, 19 de Octubre de 2013
Militante del SAT, sección Universidad de Sevilla.